



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A.

**6405/2019**

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con treinta minutos del día cuatro de marzo del año dos mil diecinueve.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°6405, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta por el solicitante [REDACTED] quien ha solicitado la entrega de la información referente a: "Solicito me brinden el correo electrónico de la directora de la Clínica Medica ....por favor bríndenme su correo para poder enviarle el corolario elaborado con mi departamento de asesoría legal, notarizar junto con las fotografías de las constancias y fotografías tomadas el día de la negación de servicios en el lugar de los hechos siendo ya cotizante nuevamente, agradezco y espero entonces el nombre y correo de la Directora de la clinica de Santiago de María y su email para corresponderle con los datos y pruebas y denuncias en otras tal como se ha solicitado a mi persona....."Hace las siguientes **valoraciones**:

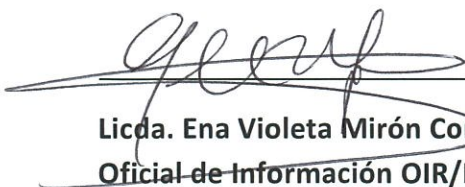
Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que la información solicitada es de carácter pública oficiosa, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61, 62, 63, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve**:

Proporcionese la información solicitada por medio de correo electrónico, correspondiente a la Dirección de la Unidad Médica Santiago de Maria Dra. Claudia Maria Rivera Arias, el cual ha sido publicado en el portal de transparencia del cual se remite el siguiente link para poder ser consultado:

**[claudia.rivera@iss.gov.sv](mailto:claudia.rivera@iss.gov.sv)**

**Notifíquese** la presente resolución por medio de correo electrónico.

  
**Licda. Ena Violeta Mirón Cordón**  
**Oficial de Información OIR/ISSS**

